

Fecha: 03-01-2025

Medio: Diario Oficial Edición Electrónica Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper Supl.:

Noticia general

Título: CUATRO RAICES SpA

Pág.: 15 Cm2: 726,0 VPE: \$ 217.800

Tiraje: Lectoría: Favorabilidad: Sin Datos Sin Datos No Definida

## DIARIO OFICIAL

Ministerio del Interior y Seguridad Pública CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.039 Viernes 3 de Enero de 2025 Página 1 de 1

## **Empresas y Cooperativas**

CVE 2591962

## EXTRACTO

CESAR RODOLFO VALDIVIA FERNANDEZ, Abogado Notario Público Suplente de la Titular de Viña del Mar, ELIANA GABRIELA GERVASIO ZAMUDIO, con oficio en esta ciudad, calle Arlegui 537, certifico por escritura hoy ante mí, DANIEL RODRIGO VEGA VALLEJOS y MARIEL MAGDALENA BASCUR ZAMBRANO, ambos Pitreño 12792, Lo Barnechea, Santiago, constituyeron sociedad por acciones. Nombre: "CUATRO RAICES SpA". OBJETO SOCIAL: a) La realización de inversiones de cualquier tipo y forma, tanto en Chile como en el extranjero, pudiendo para tal efecto adquirir todo tipo de bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporales, en especial derechos, acciones, bonos, debentures, patentes, marcas, licencias, procesos y concesiones de cualquier naturaleza, y demás valores mobiliarios, títulos de crédito, efectos de comercio y derechos y acciones en sociedades de cualquier naturaleza, en especial en sociedades anónimas, en comandita por acciones, sociedad por acciones, de responsabilidad limitada, cooperativas y comunidades, pudiendo constituir, formar, participar o adquirir participación, administrar y explotar tales inversiones; b) La compra y venta de bienes raíces; entregar o tomar en arriendo, con o sin opción de compra, con o sin amoblado, bienes raíces de cualquier tipo; tomar o entregar en subarriendo bienes raíces de cualquier tipo; c) La realización de todo tipo de actividad comercial en cualquier forma y a cualquier título, en relación con el almacenamiento, distribución, adquisición, venta, importación, exportación, producción, investigación y en general la enajenación de todo tipo de bienes muebles corporales; d) La representación por cuenta propia o ajena de toda clase de personas jurídicas o naturales, ya sea nacionales o extranjeras, tomar o asumir y/o dar a empresas nacionales o extranjeras franquicias y toda clase de representaciones de marcas y productos o licencias relacionadas con toda clase de bienes materiales o inmateriales, tales como servicios de toda índole, productos y procesos productivos entre otros, incluyendo los que digan relación con el comercio internacional, tanto en el ámbito de importaciones como de exportaciones; e) La prestación por sí y/o por intermedio de terceros de todo tipo de servicios de asesorías, consultoría y capacitación profesional, de apoyo de administración de las actividades o negocios antes indicados; f) La promoción, organización, administración y financiamiento de empresas, negocios y sociedades que se relacionen con los rubros antes señalados; g) En general, efectuar todo otro tipo de actividades afines, similares, complementarias o relacionadas con las anteriormente indicadas y la realización de los demás negocios que los accionistas determinen. CAPITAL: \$1.000.000.dividido en 10.000 acciones nominativas, sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas conforme se señala en pacto. ADMINISTRACIÓN, REPRESENTACIÓN Y USO RAZÓN SOCIAL: corresponderán de forma independiente a DANIEL RODRIGO VEGA VALLEJOS y a MARIEL MAGDALENA BASCUR ZAMBRANO, facultades pacto. Demás estipulaciones escritura extractada. Portador facultado legalización. 26 Diciembre 2024.

CVE 2591962

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

